

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. Alfonso Alcolea Hernández (72876211H), D^a María Luisa Lamata Manrique (72874259R) y D. Santiago de Pablo de María (72870620L), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 42 m de profundidad, 160 mm de diámetro entubado y 216 mm de diámetro, situado en la parcela 5037 del polígono 19, paraje de Lodare, en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 0,66 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcelas: 5035, 5036, 5037, 5038

Polígono: 19

Término municipal: Burgo de Osma-Ciudad de Osma

Provincia: Soria

Superficie de la parcela riego: 0,6 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,056 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 1.785,37 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1202/2011- SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de febrero de 2012.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H, Rogelio Anta Otorel. 904

BOPSO-47-27042012